



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2023-GM-MDA



Asia 15 de junio del 2023.

### LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

#### VISTOS:

El expediente administrativo para APROBACIÓN DE BASES-CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, INFORME N° 533-2023-SGGRH/GAF/MDA, de fecha 16 de mayo del 2023, emitido por el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2023-GM/MDA, de fecha 31 de mayo del 2023, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 001-2023- P.C.C-MDA, de fecha 13 de junio del 2023, emitido por el Presidente de la Comisión CAS Informe N° 540-2023-GPYP/MDA, de fecha 14 de junio del 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y la Opinión Legal N° 051-2023-GAJ/MDA, de fecha 15 de junio del 2023, emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Asia fue creada por Ley N° 15112, del 24 de Julio de 1964 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM- estableció el procedimiento que las entidades públicas deben seguir para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios y SERVIR, en su condición de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE aprobó -entre otros- los lineamientos orientados a complementar lo desarrollado en el Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y conforme también lo establece es así que en el Anexo 01 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE señala que la aprobación recae en la dependencia, unidad orgánica y/o área designada por la entidad para tal fin.

Que, mediante Informe N° 533-2023-JLVDLC/SGGRH-GAF/MDA, de fecha 16 de mayo del 2023 el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, SOLICITA SE REMITA los REQUERIMIENTOS y LOS TERMINOS DE REFERENCIA de las áreas usuarias, para que se realice la CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2023-GM/MDA, de fecha 31 de mayo del 2023 se conformó la Comisión encargada de la CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N°

*Asia, Capital Turística del Verano*

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, conforme al cuadro de vacantes que se adjunta, el mismo que asciende a 79 vacantes (21 administrativos y 58 obreros).



Que, mediante Informe N° 001-2023- P.C.C-MDA, de fecha 13 de junio del 2023 el Presidente de la Comisión CAS REMITE las BASES para la CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, conforme al cuadro de vacantes que se adjunta, el mismo que asciende a 79 vacantes (21 administrativos y 58 obreros).



Que, mediante Informe N° 653-2023-JLV DLC/SGGRH-GAF/MDA, de fecha 14 de junio del 2023 el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, REMITE La proyección de la planilla para la CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, conforme al cuadro de vacantes que se adjunta, el mismo que asciende a 79 vacantes (21 administrativos y 58 obreros), ascendente a la suma de S/ S/ 796,660.94 soles.



Que, mediante Informe N° 540-2023-GPYP/MDA, de fecha 14 de junio del 2023 el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite la correspondiente DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ascendente a la suma de S/ 796,660.94 soles, para la CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, conforme al cuadro de vacantes que se adjunta, el mismo que asciende a 79 vacantes (21 administrativos y 58 obreros), ascendente a la suma de S/ S/ 796,660.94 soles.



Que, el Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM- estableció el procedimiento que las entidades públicas deben seguir para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios y SERVIR en su condición de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE aprobó -entre otros- los lineamientos orientados a complementar lo desarrollado en el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y conforme también lo establece es así que en el Anexo 01 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE señala que la aprobación recae en la dependencia, unidad orgánica y/o área designada por la entidad para tal fin.



Que, en conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, de la Municipalidad de Asia aprobado mediante Ordenanza N° 004-2019-MDA, de fecha 10 de abril del 2019 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 11 de agosto del 2020, se actualiza el ROF de la Entidad Edil, donde en el Inc. 33) del Artículo 28° del mismo señala como una atribución del Gerente Municipal: "Aprobar Bases de procesos selección para vincular personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en conformidad al Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil

*Asia, Capital Turística del Verano*

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 040-2014-PCM, que en su artículo V del TÍTULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES determina que el titular de la entidad para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el caso de Gobiernos Locales, es el Gerente Municipal.



Que, mediante la Opinión Legal N° 051-2023-GAJ/MDA, de fecha 15 de junio del 2023, emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica; es de la **OPINION** que es **VIABLE** que se **APRUEBE** las BASES-CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISRITAL DE ASIA, conforme al cuadro de vacantes que se adjunta, el mismo que asciende a 79 vacantes (21 administrativos y 58 obreros).



Que, si bien es cierto por un lado las áreas usuarias deben evaluar el perfil para el personal que se requiere de acuerdo a la necesidad que estas tengan, pero asimismo se debe cautelar el buen funcionamiento de las mismas acorde con un perfil de puesto adecuado que en lo mínimo ponga en peligro el buen funcionamiento del área usuaria, bajo la responsabilidad del área requirente.



Que, en este orden de ideas, se entiende que las áreas han realizado un examen exhaustivo y las mismas están acorde a sus necesidades, siendo responsables de los TERMINOS DE REFERENCIA presentados, debiendo adicionar que los mismos son de necesidad transitoria de la misma.



Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 033-2023-A-MDA de fecha 17 de enero del 2023, sobre delegación de facultades se debe proceder a la aprobación por medio de la Gerencia correspondiente y contándose con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la APROBACION DE BASES-CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISRITAL DE ASIA, conforme al anexo que se adjunta.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos PROCEDA a efectivizar la publicación ante la instancia que corresponda.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Comisión Designada para la CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISRITAL DE ASIA, proceda conforme a sus atribuciones.

*Asia, Capital Turística del Verano*

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete





## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** la PUBLICACION Y DIFUSION de la CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 003-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISRITAL DE ASIA y LOS ACTOS NECESARIOS, Sub Gerencia de Informática y Estadística y a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Corporación Edil.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE** a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Asia para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
*[Signature]*  
Abcd. ELMER YVAN PL... NA  
GERENTE MUNICIPAL

*Asia, Capital Turística del Verano*

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete